



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Número de Acta 02/CACEP/01 EXTRAORDINARIA/2020

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas del día veintisiete de noviembre de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de los Secretarios ubicada en la Secretaría de Planeación y Finanzas, Segundo Piso, sitio en calle 11 oriente No. 2224 Col. Azcárate, Puebla, Puebla, C.P. 72501, se levanta la presente acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), en adelante "Consejo", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, estando reunidos los Consejeros:

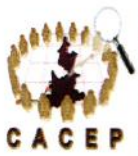
Rafael Agustín Huerta Sánchez, Suplente de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente del "Consejo"; **Miguel Ángel Ortega Monjaraz**, Suplente de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla y Vocal; **Andrés Villaseñor Herrero**, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Vocal; **José Enrique Girón Zenil**, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Vocal; **Gaspar Garciamontes Culebro**, Suplente de la Presidenta de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado y Vocal; **Rafael Pérez Xilotl**, Director General de la Comisión Administrativa y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla y Vocal; **Víctor Manuel Sánchez Ruíz**, Suplente del Auditor Superior del Estado de Puebla y Vocal; **Cristóbal Arrieta Desentis**, Suplente del Fiscal General del Estado de Puebla y Representante de los Organismos Constitucionalmente Autónomos; **Cristian Félix Hernández Gutiérrez**, Director de Contabilidad de la Secretaría Planeación y Finanzas y Secretario Técnico; **Armando Morales Aparicio**, Tesorero Municipal de Puebla y Representante de la Región Capital; **José Isabel Islas Soto**, Contralor Municipal de Nopalucan y Representante de la Región Angelópolis; **Yolanda Solís Vazquez**, Tesorera Municipal de Tehuacán y Representante de la Región Tehuacán y Sierra Negra; **Gustavo Meza Chávez**, Suplente del Presidente Municipal Constitucional de Jolalpan y Representante de la Región Mixteca; **José Luis Moya Barrios**, Contralor Municipal de Chietla y Representante de la Región Valle de Atlixco y Matamoros; **Rafael Platas Domínguez**, Tesorero Municipal de Tepeyahualco y Representante de la Región Serdán; **Edith Nolasco Lucio**, Tesorera Municipal de Tlatlauquitepec y Representante de la Región Sierra Nororiental; **Marco Antonio Ruiz Chávez**, Tesorero Municipal de Chignahuapan y Representante de la Región Sierra Norte; asimismo, como invitados a esta sesión del "Consejo"; **Salvador Manuel Méndez Rosales**, Presidente del Comité Ejecutivo del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A.C. y **María de Lourdes Medina Bouchan**, Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en Puebla, A.C.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN

La C. María Teresa Castro Corro, Presidente del Consejo en uso de la voz dirigió un mensaje de bienvenida a los integrantes del mismo, agradeciendo su presencia y puntual asistencia para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria, Primera de 2020, solicitando al Secretario Técnico del Consejo, realizar el pase de lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

El Secretario Técnico verificó la lista de asistencia confirmando que se cuenta con el quórum legal para sesionar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IX, 10 fracción IV y 12 párrafo



segundo de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

NOMBRE	CARGO
Rafael Agustín Huerta Sánchez	Suplente de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Presidente
Miguel Ángel Ortega Monjaraz	Suplente de la Secretaría de la Función Pública. Vocal
Andrés Villaseñor Herrero	Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Vocal
José Enrique Girón Zenil	Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Vocal
Gaspar Garciamontes Culebro	Suplente de la Presidenta de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado. Vocal
Rafael Pérez Xilotl	Director General de la Comisión Administrativa y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial. Vocal
Víctor Manuel Sánchez Ruíz	Suplente del Auditor Superior del Estado de Puebla. Vocal
Cristóbal Arrieta Desentis	Suplente del Fiscal General del Estado de Puebla, Representante de los Organismos Constitucionalmente Autónomos
Cristian Félix Hernández Gutiérrez	Director de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Secretario Técnico
Armando Morales Aparicio	Tesorero Municipal de Puebla. Representante de la Región Capital
José Isabel Islas Soto	Contralor Municipal de Nopalucan. Representante de la Región Angelópolis
Yolanda Solís Vazquez	Tesorera Municipal de Tehuacán. Representante de la Región Tehuacán y Sierra Negra
Gustavo Meza Chávez	Suplente Presidente Municipal de Jolalpan. Representante de la Región Mixteca
José Luis Moya Barrios	Contralor Municipal de Chietla. Representante de la Región Valle de Atlixco y Matamoros
Rafael Platas Domínguez	Tesorero Municipal de Tepeyahualco. Representante de la Región Serdán
Edith Nolasco Lucio	Tesorera Municipal de Tlatlauquitepec Representante de la Región Sierra Nororiental
Marco Antonio Ruiz Chávez	Tesorero Municipal de Chignahuapan Representante de la Región Sierra Norte
Salvador Manuel Méndez Rosales	Presidente del Comité Ejecutivo del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A.C. INVITADO
María de Lourdes Medina Bouchan	Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en Puebla, A.C. INVITADO

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La C. **María Teresa Castro Corro**, Presidente del Consejo en uso de la palabra solicita al Secretario Técnico del mismo, dar lectura al orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Informe de actividades.
5. Solicitud de acuerdos.
6. Asuntos generales.
7. Rúbrica y firma de los consejeros.



8. Clausura de la sesión.

Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la presente sesión. -----

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Para el desahogo del punto tres del Orden del Día, el Secretario Técnico del Consejo, da a conocer el Seguimiento de los siguientes Acuerdos: -----

Acuerdo No. 01/031/CACEP/2/2019, Cumplido. En el mes de diciembre de 2019, se realizó la entrega de 1 equipo de cómputo a cada uno de los 217 municipios, de 218 que se adquirieron. El Municipio de Ocoatepec, se negó a recibir el oficio CACEP-ST-023/2020, en el cual nuevamente se requería su presencia en la Dirección de Contabilidad para firmar el contrato de donación y a la entrega de su equipo de cómputo, por lo que en ese sentido el Presidente acudió a la Dirección de Contabilidad para la entrega de dicho equipo, dando por concluido el presente acuerdo. -----

Acuerdo No. 01/034/CACEP/1/2020, Cumplido. Los integrantes del Consejo aprobaron por unanimidad de votos el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2020. El día lunes 06 de abril del presente, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Anual de Trabajo, para el ejercicio fiscal 2020, el cual puede ser consultado a través de las páginas <http://cacep.puebla.gob.mx/marco-normativo> y/o <http://periodicooficial.puebla.gob.mx/>. -----

Acuerdo No. 02/034/CACEP/1/2020, Cumplido. Se aprobó por unanimidad de votos la realización de un nuevo exhorto al Municipio de Ocoatepec, otorgándole un plazo de 5 días hábiles para que acudiera a la Dirección de Contabilidad a recibir el equipo correspondiente. Se emitió el Oficio número CACEP-ST-023/2020, el cual, personal del Municipio se negó a recibirlo, por consiguiente, se procedió a notificar mediante correo electrónico. -----

Acuerdo No. 03/034/CACEP/1/2020, Cumplido. Se aprobó por unanimidad de votos que se realizaran las gestiones pertinentes para solicitar el recurso ante la SHCP establecido en el PEF 2020, en materia de Armonización Contable. Se realizaron las acciones pertinentes para solicitar el recurso, el cual fue ejercido y destinado para la capacitación y profesionalización de servidores públicos de las diferentes Unidades Administrativas que integran el Estado Libre y Soberano de Puebla. -----

Acuerdo No. 04/034/CACEP/1/2020 Cumplido. Se aprobó por unanimidad de votos que el recurso establecido en el PEF 2020 en beneficio de las Entidades Federativas y Municipios para la capacitación y profesionalización, sea ejercido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. El día 15 de octubre del presente año, se procedió al pago de los recursos estipulados en el artículo 42 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; el cual fue designado para la capacitación y profesionalización de servidores públicos relacionados a temas de Armonización Contable; el día 28 de octubre se envió el informe final sobre la aplicación de los recursos al CONAC en conjunto con los comprobantes de reintegros correspondientes a capital e intereses no ejercidos. -----

4. INFORME DE ACTIVIDADES

Para el desahogo del punto cuatro del orden del día, la Presidente del Consejo, cede la palabra al Secretario Técnico del mismo, para que presente el correspondiente informe: -----

I. Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF 2020).



En relación al fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 (PEF 2020), en beneficio de las Entidades Federativas y Municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones o ambas, al respecto:

En el Plan de Trabajo enviado a CONAC, se habían contemplado capacitaciones presenciales, sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Co v2 (COVID-19), que ha afectado a México y a nuestro Estado; las capacitaciones se impartieron de forma virtual a los servidores públicos adscritos a los Poderes (incluyendo a la Auditoría Superior del Estado), Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Entidades Paraestatales, Municipios y Entidades Paramunicipales que integran el Estado Libre y Soberano de Puebla; otorgando constancia de participación por cada uno de los 7 cursos abordados.

El día 28 de octubre del presente se envió al CONAC, el informe final de la Aplicación de los Recursos debidamente firmado por la Secretaria de Planeación y Finanzas y por el Auditor Superior del Estado, anexando copia de los comprobantes de los reintegros a la TESOFE del capital e intereses no ejercidos.

Durante el periodo de agosto a octubre del presente año, se logró capacitar a un total de 3,606 servidores públicos adscritos a 179 Entes Públicos del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través de la modalidad virtual, con la finalidad de cumplir con las medidas emitidas por la emergencia sanitaria con el fin de contener la propagación del virus SARS CoV2 (COVID-19), conformados a lo siguiente:

Cursos impartidos:

1. Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) incluyendo Clasificadores del Ingreso y Gasto.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) enfocado a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF).
4. Obra Pública.
5. Tratamiento de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).
6. Cuenta Pública.
7. Transparencia Título IV y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Resultados de Entes Públicos Capacitados	
Poder Ejecutivo	1
Poder Legislativo	1
Poder Judicial	1
Órganos Autónomos	3
Entidad de Fiscalización Superior Local (ASEP)	1
Organismos Descentralizados Estatales	35
Municipios	122
Organismos Descentralizados Municipales	15
Total	179

Resultados de Servidores Públicos Capacitados								
Cursos	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Órganos Autónomos	Entidad de Fiscalización Superior Local	Organismos Descentralizados Estatales	Municipios	Organismos Descentralizados Municipales
Curso 01	92	6	6	30	0	92	182	31
Curso 02	75	8	7	32	0	131	225	34
Curso 03	95	10	8	35	8	151	232	37
Curso 04	112	8	8	34	9	120	216	37
Curso 05	78	12	12	39	9	125	173	37
Curso 06	81	10	10	32	21	125	212	35
Curso 07	85	7	10	31	19	143	188	41
Sumas	618	61	61	233	66	887	1428	252
Total de Servidores Públicos Capacitados								3,606

Asimismo, se da a conocer que la inversión realizada para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos ascendieron a Un millón 79 mil 400 pesos.

Fondo. "Provisión para la Armonización Contable 2020"	
Recursos Autorizados conforme al Convenio de Colaboración entre SHCP-ASEP-GEP.	1,187,340.00
Recursos ejercidos.	1,079,400.00
Recursos no ejercidos (Capital).	107,940.00
Rendimientos financieros no ejercidos.	4,822.55
Reintegro a la TESOFE.	112,762.00

II. Informe de Resultados sobre los Avances en Armonización Contable.

Se presenta el índice de participación del cuarto periodo de 2019, de los 323 entes públicos obligados a presentar la evaluación, 323 concluyeron la evaluación, generando un índice de cumplimiento de 100%.

Calificación general promedio para el Estado de Puebla.

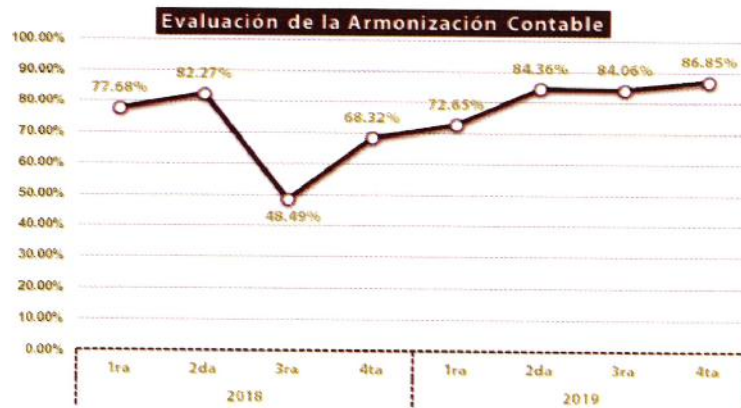
La calificación general promedio para el Estado de Puebla correspondiente al cuarto periodo de 2019, donde se evaluaron Registros Contables, Presupuestarios, Administrativos, Transparencia y Cuenta Pública.

La calificación general promedio del Estado de Puebla es de: 86.85% obteniendo un grado de "Cumplimiento medio"; se hace la atenta invitación a los Representantes de las Regiones para realizar lo propio con los Municipios de su región para que los inviten a consultar su calificación en la página web siguiente: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/4_2019/21_Rep_4_2019.pdf

Calificación general promedio por tipo de ente público.

Dicha calificación se muestra a continuación: Poder Ejecutivo 100.00%, Poder Legislativo, Judicial y Organismos Constitucionalmente Autónomos 99.09%, Entidades Paraestatales (incluye Organismos Públicos Descentralizados) 95.76%, Municipios Mayores 83.82% y Paramunicipales Mayores 85.68%.

A continuación, se presenta la gráfica de las calificaciones obtenidas del Estado de Puebla:



Derivado de la emergencia sanitaria declarada durante el primer trimestre del presente año, ocasionada por el virus SARS-Co v2 (COVID-19), que afecta a México y a nuestro Estado y que ha dado lugar a la adopción de diversas medidas sanitarias por autoridades federales y estatales, como la suspensión de labores, plazos y términos a fin de guardar la cuarentena durante la etapa crítica de transmisión del virus con el fin de controlar y prevenir la pandemia, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) mediante los oficios CONAC/Secretaría Técnica.-055 160 y 163/2020 informó la prórroga para efectuar las evaluaciones sobre armonización contable 2020, en los meses de septiembre y octubre de 2020; el último oficio menciona que se hará hasta enero 2021.-----

Por lo que, en ese mismo sentido, el Secretario Técnico "del Consejo" lo dio a conocer a los Entes Públicos del Estado, mediante los Oficios CACEP-ST-061, 066 y 087/2020. -----

Por lo anterior estamos en espera de recibir la información oportuna, por parte del CONAC, para la difusión y la realización de las evaluaciones correspondientes. -----

III. Adopción y Aprobación de Documentos Técnicos – Normativos.

A esta fecha, no se han aprobado nuevos Documentos Técnicos-Normativos o modificaciones a los mismos, por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que deban difundirse en la Entidad a través de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

IV. Representantes Municipales de las 7 Regiones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción XI, 5 y 6 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, numeral 4 fracción VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, se hace de su conocimiento que el periodo de los Representantes Municipales de las 7 regiones, está próximo a concluir en el mes de diciembre de 2020, por lo que se deberá designar a nuevos Representantes. -----

5. SOLICITUD DE ACUERDOS

Continuando con el desahogo del Orden del Día, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, la Presidente del "Consejo" presenta para su votación y en su caso aprobación las siguientes solicitudes: -----

Solicitud No. 01/02/CACEP/01 EXTRAORDINARIA/2020. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I y IX, 9 fracción VII, 10 fracción IX y 12 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), el Secretario Técnico, por instrucción de la Presidente del "Consejo", somete a consideración la modificación del Calendario de Sesiones del Ejercicio Fiscal 2020, y a su vez que la 2ª Sesión Extraordinaria, Primera de 2020 sustituya a las programadas en los meses de junio, septiembre y diciembre, con la finalidad de dar cumplimiento

a las disposiciones vigentes, derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Co v2 (COVID-19).-----

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS	
Primera Sesión	13 de marzo de 2020
Segunda y Tercera Sesión	27 de noviembre de 2020
Cuarta Sesión	27 de noviembre de 2020

Acuerdo No.01/02/CACEP/01 EXTRAORDINARIA/2020. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de modificación del Calendario y que la 2ª Sesión Extraordinaria, Primera de 2020 sustituya a las programadas en el Calendario de Actividades de este Consejo, en los meses de junio, septiembre y diciembre del presente año.-----

Solicitud No. 02/02/CACEP/01 EXTRAORDINARIA/2020. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción XI, 5 y 6 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, numeral 4, fracción VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, el Secretario Técnico del "Consejo" somete a consideración de los integrantes de éste Consejo, la propuesta de elección de los nuevos representantes municipales de las 7 regiones, deberán ser preferentemente aquellos que ocupen el cargo de Tesoreros o Contralores, durante el periodo 2020 – 2022, fueron seleccionados con base en el mayor nivel de cumplimiento en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC) durante el ejercicio fiscal 2019, los cuales tomarán posesión a partir de la próxima sesión que celebre este Consejo; tomando en consideración que la Región Capital conforme a lo establecido en la Ley antes mencionada será representada de forma permanente ante el Consejo por el Municipio de Puebla.-----

REGIÓN	MUNICIPIO
Tehuacán y Sierra Negra	San Gabriel Chilac
Mixteca	Molcaxac
Valle de Atlixco y Matamoros	Atlixco
Serdán	Guadalupe Victoria
Sierra Nororiental	Zaragoza
Sierra Norte	Xicotepac
Angelópolis	San Pedro Cholula
Capital	Puebla

Acuerdo No. 02/02/CACEP/01 EXTRAORDINARIA/2020. Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de elección, de los representantes municipales de las 7 regiones, para el periodo 2020 – 2022, los cuales deberán ser preferentemente aquellos que ocupen el cargo de Tesoreros o Contralores, quienes tomarán posesión a partir de la próxima sesión del "Consejo".-----

Solicitud No. 03/02/CACEP/01 EXTRAORDINARIA/2020. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I y IX, 9 fracción VII, 10 fracción IX, y 12, de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), el Secretario Técnico, por instrucciones de la Presidente del "Consejo", somete a consideración de los integrantes, la propuesta del calendario para la celebración de las Sesiones Ordinarias de este Consejo para el ejercicio 2021. ---



CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS	
Primera Sesión	Jueves, 11 de marzo de 2021
Segunda Sesión	Jueves, 10 de junio de 2021
Tercera Sesión	Jueves, 09 de septiembre de 2021
Cuarta Sesión	Jueves, 09 de diciembre de 2021

Acuerdo No. 03/02/CACEP/01 EXTRAORDINARIA/2020. Se aprueba por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2021 del "Consejo". -----

Solicitud No. 04/02/CACEP/01 EXTRAORDINARIA/2020. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción VII, 10, y 12, de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), el Secretario Técnico, por instrucciones de la Presidente del "Consejo", somete a consideración de los integrantes, la propuesta de celebrar las sesiones ordinarias mediante el uso de plataformas digitales, durante el periodo que persista la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Co v2 (COVID-19).-----

Acuerdo No. 04/02/CACEP/01 EXTRAORDINARIA/2020. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de celebrar las sesiones ordinarias del "Consejo" mediante el uso de plataformas digitales, mientras persista la emergencia sanitaria. -----

Justificación:

Con fecha 25 de septiembre del presente, se emitió por parte del Poder Ejecutivo el documento normativo denominado "Acuerdo por el que se emite el clasificador por objeto del gasto para la administración pública estatal", siendo publicado a través del Portal de Egresos de la página de la Secretaría de Planeación y Finanzas <https://egresos.finanzas-puebla.mx/procesopyp.html>, al respecto:

Se hace de su conocimiento la implementación del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) para la Administración Pública Estatal, el cual se desagregó al cuarto nivel (Capítulo, Concepto, Partida Genérica y "Partida Específica"), permitiendo la armonización con el Plan de Cuentas, con ella se genera una mayor información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera. -----

Conforme a lo establecido en los artículos Transitorios del Acuerdo, entre otros, menciona:

Para efectos del Proceso de Programación y Presupuestación, para el Ejercicio Fiscal 2021, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal, entrará en vigor el día de su suscripción. -----

Para efectos de su aplicación y ejercicio, entrará en vigor a partir del primero de enero del Ejercicio Fiscal 2021 y estará vigente hasta en tanto no sea emitida otra disposición que lo sustituya. -----

Las Dependencias y Entidades registrarán de manera armonizada, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública conforme a las partidas de este Clasificador, permitiendo la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera, así como la cuantificación de la demanda de bienes y servicios que realizan. -----

El presente instrumento, es de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y deberá aplicarse en los términos de las disposiciones legales aplicables. -----



Los capítulos, conceptos y partidas genéricas del presente Clasificador deberán utilizarse por los Poderes Legislativo y Judicial, así como por los Organismos Constitucionalmente Autónomos y, en su caso, los municipios, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos, así como el registro de las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal correspondiente.

El área competente para interpretar las disposiciones del presente Clasificador será la Subsecretaría de Egresos a través de la Unidad de Programación y Presupuesto. -----

Solicitud No. 05/02/CACEP/01 EXTRAORDINARIA/2020. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 10, 11 y 12, de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), el Secretario Técnico, por instrucciones de la Presidente del Consejo, somete a consideración de los integrantes, la aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal, a efecto de que sea de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como de los poderes Legislativo y Judicial y Organismos Constitucionalmente Autónomos. -----

Acuerdo No. 05/02/CACEP/01 EXTRAORDINARIA/2020. Los integrantes del consejo, aprueban por unanimidad de votos el presente documento, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal, a efecto de que sea de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como de los poderes Legislativo y Judicial y Organismos Constitucionalmente Autónomos de acuerdo a las disposiciones emitidas en el Clasificador anteriormente mencionado. -----

6. ASUNTOS GENERALES

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Secretario Técnico del "Consejo" propone los siguientes asuntos generales: -----

1. En lo referente a la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, al respecto:

El 10 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de dicha Ley en el Periódico Oficial del Estado (POE), la cual puede ser consultada a través de su página web <http://periodicooficial.puebla.gob.mx/>. -----

La Ley en mención es de orden público, su observancia es general, obligatoria y tiene por objeto normal y regular las acciones relativas a la programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal. -----

Entrará en vigor el día 1 de enero de 2021. -----

2. Cuenta Pública del Estado 2019, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, que establecen que la Cuenta Pública del Estado del ejercicio correspondiente, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, al respecto:

Se informa, que no obstante la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra inmerso México y en particular nuestro Estado de Puebla, ocasionada por el virus SARS-CO V2 (COVID-19), el día 24 de abril del presente fue entregada ante el H. Congreso del Estado de Puebla, la Cuenta Pública del Estado de Puebla Integrada y Consolidada, en los términos de la Ley General de Contabilidad



Gubernamental (LGCG), Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y sus documentos normativos, dando cumplimiento en tiempo y forma al precepto legal señalado en la Constitución Política del Estado, publicada en la página de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>.-----

3. Se solicita a los representantes municipales, su invaluable apoyo para que acudan a la Dirección de Contabilidad, con el propósito de firmar el acta de la presente Sesión, el día lunes 30 de noviembre del presente, en las Oficinas de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Primer Piso, Calle 11 oriente, No. 2224, Colonia Azcarate, Puebla, Pue., C.P. 72501, en un horario de 9:00 am – 6:00 pm.-----

7. RÚBRICA Y FIRMA DE LOS CONSEJEROS

El Secretario Técnico del "Consejo", formuló el acta de esta Sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma.-----

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez desahogados en su totalidad los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que abordar, la Presidente del "Consejo", siendo las once horas con cuarenta minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veinte, declara clausurada formalmente la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Primera del año dos mil veinte, procediendo los que en ella intervinieron a la firma de la presente acta para su constancia de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 14 de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.-----

 <p>Rafael Agustín Huerta Sánchez Suplente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla La Presidente del "Consejo"</p>	 <p>Miguel Ángel Ortega Monjaraz Suplente de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla Vocal del "Consejo"</p>
 <p>Andrés Villaseñor Herrero Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla Vocal del "Consejo"</p>	 <p>José Enrique Girón Zenil Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla Vocal del "Consejo"</p>



Gaspar Garciamontes Culebro
Suplente de la Presidenta de la Comisión
Inspectora de la Auditoría Superior del
Estado del H. Congreso del Estado de
Puebla
Vocal del "Consejo"

Rafael Pérez Xilotl
Director General de la Comisión Administrativa y
Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder
Judicial
Vocal del "Consejo"

Víctor Manuel Sánchez Ruíz
Suplente del Auditor Superior del Estado
de Puebla
Vocal del "Consejo"

Cristóbal Arrieta Desentis
Suplente del Fiscal General del Estado de Puebla
**Representante de los Organismos
Constitucionalmente Autónomos**

Cristian Félix Hernández Gutiérrez
Director de Contabilidad de la Secretaría
de Planeación y Finanzas
Secretario Técnico del "Consejo"

Armando Morales Aparicio
Tesorero Municipal de Puebla
Representante de la Región Capital

José Isabel Islas Soto
Contralor Municipal de Nopalucan
Representante de la Región Angelópolis

Yolanda Solís Vazquez
Tesorera Municipal de Tehuacán
**Representante de la Región Tehuacán y Sierra
Negra**



Gustavo Meza Chávez
Suplente del Presidente Municipal
Constitucional de Jolalpan
Representante de la Región Mixteca

José Luis Moya Barrios
Contralor Municipal de Chietla
Representante de la Región Valle de Atlixco y
Matamoros

Rafael Platas Domínguez
Tesorero Municipal de Tepeyahualco
Representante de la Región Serdán

Edith Nolasco Lucio
Tesorera Municipal de Tlatlauquitepec
Representante de la Región Sierra Nororiental

Marco Antonio Ruiz Chávez
Tesorero Municipal de Chignahuapan
Representante de la Región Sierra Norte

Salvador Manuel Méndez Rosales
Presidente del Comité Ejecutivo del Colegio de
Contadores Públicos de Puebla, A.C.
Invitado del "Consejo"

María de Lourdes Medina Bouchan
Presidenta del Consejo Directivo de la
Asociación Mexicana de Contadores
Públicos, Colegio Profesional en Puebla,
A.C.
Invitado del "Consejo"

"Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla"